

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de febrero de 1987.-

Visto el presente expediente n° 07/87 del registro del Departamento de Compras (n° 403.952/87 de la Subsecretaría de Administración), por el que se / solicita autorización para contratar directamente con / la firma "EDITORIAL CANGALLO S.A.C.I." la suscripción / a la Revista "La Información" por el año 1987, cuyas / publicaciones -de las cuales es única editora y distri- buidora- están destinadas a distintos tribunales y orga- nismos judiciales, habiéndose expedido al respecto el / Director de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación a fs. 17; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a / los fines señalados precedentemente y conforme a su pre supuesto obrante a fs. 16.-

2°) Atender el presente gasto -que as ciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL OCHOCIENTOS SESEN TA (A 2.860.-)- con cargo a la Cuenta: "Colecciones y / elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4120- 281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabili dad), debiendo proceder el Departamento de Contaduría a
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

efectuar la modificación correspondiente de la afectación /
provisional obrante a fs. 13.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento
de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION